

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / RPMM / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 3447 /
CAUQUENES,

15 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las necesidades del Servicio;
- 2.- El Memo N°88 de fecha 19 de Julio de 2023, del Administrador Municipal, que solicita destinación de Don Serapio Soto Pérez a la Dirección de Obras Municipales;
- 3.- El Decreto Exento 4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan Designación de Funciones;
- 4.- Lo Establecido en el artículo 70° y demás disposiciones de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 6.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1°.- **DESTINASE**, al Funcionario Municipal a Contrata **SR. SERAPIO ENRIQUE SOTO PEREZ**, Carnet de Identidad N°4.656.160-0, Auxiliar Gdo. 13°, a cumplir funciones a la **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**, a contar del 17 de Julio de 2023;

2°.- **DEJESE**, sin efecto el Decreto Exento N°5099 de fecha 03.08.2015 y Decreto Exento N°1818 de fecha 27.03.2017, referido a la destinación y funciones del funcionario;

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Depto. Obras Municipales
- c.c. DAF.
- c.c. Sr. Serapio Soto
- c.c. Dpto. RR.HH.



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA